



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIEZ: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le confiere en el artículo 30, literal 9, considerando que en algunos cantones del municipio carecen del vital líquido (agua) ACUERDA: Dar por aceptada cotización presentada por la Geo, por servicio de puntos geofísicos para estudios de perforaciones de pozo, ACUERDO NUMERO DOS: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, en el artículo 30, literal 11, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para firma de convenio entre los Municipios de Cacaopera, Joateca y Corinto, para la construcción del puente en el Caserío La Ceiba, Guachipilín. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que el Código Municipal le confiere en el artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar contratación de servicio a la Compañía Conectiv Claro de El Salvador, concerniente a WIFI gratis en Centro Histórico el Municipio de Cacaopera, ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere en el artículo 4, literal



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



25, y habiendo revisado el perfil del proyecto "Cooperación Interinstitucional para la formación pedagógica, seminario, Inglés, área agropecuaria" y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo 31 numeral cinco del mismo código este Concejo ACUERDA: a) Aprobar el diseño del perfil Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y el Complejo Educativo Naciones Unidas de esta Ciudad (CENU) en apoyo a los niños y jóvenes del Municipio "Cooperación Interinstitucional para la formación pedagógica, seminario, inglés y área agropecuaria" por DIEZ MIL DOLARES (\$ 10,000.00) b) Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, eróguese los fondos de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de DOSCIENTOS 00/10 DOLARES (\$ 200.00), con el nombre del proyecto "COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, SEMINARIO, INGLÉS Y ÁREA AGROPECUARIA"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal, c) hacer efectivos los pagos para la ejecución del proyecto de la cuenta del 75% FODES. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere en su artículo treinta numeral cinco y considerando la presentación del Comité del Municipio de Cacaopera, (CODEM), ACUERDA: Tengase por recibido y aprobado el Plan anual de trabajo, presentado por el Comité del Municipio de Cacaopera (CODEM), para el año dos mil diecinueve, ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Las Maestras de parvularia Marina del Carmen Saravia de Argueta y Marie Luisa Vides de Fuentes, con el fin que esta municipalidad les colabore con 180 refrigerios (pan de barra y un refresco) los cuales serán distribuidos a los niños y niñas que participen en la actividad de mañanitas recreativas, en el Estadio Municipal el día 9 de abril del corriente año, y el sonido con una persona que pueda controlarlo, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por Las Maestras de parvularia Marina del Carmen Saravia de Argueta y María Luisa Vides de Fuentes; b). Contribuir con 180 refrigerios (pan de barra y un refresco), y el sonido con una persona que maneje el sonido, ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Grupo Juvenil Divino Niño del Caserío Jimilile, Cantón Calavera, con el fin que esta municipalidad les colabore con un bate, dos pelotas de sofbol, una pelota de futbol, y un par de guantes, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por El Grupo Juvenil Divino Niño del Caserío Jimilile, Cantón Calavera; b) Contribuir con un bate, dos pelotas de sofbol y una pelota de futbol, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a Tesorería Municipal para que realicen el trámite y el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José BSJ, con el fin que esta municipalidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



les colabore con una campaña de fumigación brindándoles Pick up, 32 galones de Diesel, 24 galones de gasolina y 4 personas, para que hagan la fumigación, el día miércoles 10 de abril del presente año, a partir de la 1:0 p.m. por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José BSJ; b) Contribuir con 32 galones de Diesel, 24 galones de gasolina y 4 personas, para que hagan la fumigación, y el pick up, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a Tesorería Municipal para que realicen el trámite correspondiente. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José BSJ, con el fin que esta municipalidad les colabore con ocho rótulos, para colocarlos en predios baldíos, ya que están realizando una campaña de Disposición correcta de la Basura en predios baldíos, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José BSJ; b) Contribuir con los rótulos solicitados, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a Tesorería Municipal para que realicen el trámite correspondiente para hacer la erogación del perfil de la Unidad de Medio Ambiente. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Directores del Distrito Educativo 13-08, del Municipio, para torneo estudiantil distrital el día 25 de abril de dos mil diecinueve, con el fin que esta municipalidad les colabore con a) cuatro pelota Mikasa: 2 No. 5, una No. 4 y una No. 3, b) cuatro pelotas Milan: 2 No. 5, una No. 4 y una No. 3, c) cuatro bates: dos grandes, uno mediano y uno pequeño, d) dos peloras de softball de hule y dos de hueso, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por Directores del Distrito Educativo 13-08, del Municipio; b) a) cuatro pelota Mikasa: 2 No. 5, una No. 4 y una No. 3, b) cuatro pelotas Milan: 2 No. 5, una No. 4 y una No. 3, c) cuatro bates: dos grandes, uno mediano y uno pequeño, d) dos paletas de softball de hule y dos de hueso, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a Tesorería Municipal para que realicen el trámite y el pago correspondiente; ACUERDO NUMERO ONCE: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, ACUERDA: uno: Aprobar los términos de referencia para la adquisición de mobiliario, papelería y equipo de oficina para el programa "Mejoramiento de Vida" dos: Autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. ACUERDO NUMERO DOCE: El concejo municipal en uso de sus facultades legales que el código municipal les confiere CONSIDERANDO nota de fecha 29 de marzo de 2019, recibida, por Blanca Elizabeth Martínez Ortiz encargada del programa de Alfabetización y programa de Becas desde junio 2018 hasta marzo de 2019; en donde agradece a esta municipalidad la oportunidad que se le ha brindado en programa antes mencionados por lo que manifiesta renunciar del cargo de los programas, ya que el motivo es aplicar al proyecto de Mejoramiento de Vida por lo que este concejo ACUERDA: Dar por aprobada renuncia expuesta por Blanca Elizabeth Martínez Ortiz, para aplicar al programa de Mejoramiento de Vida con el FISDL. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a



continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, SOCINUS, S.E.M. de C.V./ Pago en concepto de depósito de toneladas de desechos sólidos correspondiente al mes de marzo de 2019, por la cantidad de \$ 557.10, Los Hermanos S.A. de C.V./ Pago de materiales de limpieza varios y de trabajo para actividades de recolección limpieza y todo relacionado a desechos sólidos para ser utilizados por barrenderos y área de servicios municipales por la cantidad de \$ 104.00, Pago patronal y cotizaciones AFP Confía correspondiente al mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 205.29, Dirección General de Tesorería Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 33.96, Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, María Alicia Portillo Argueta/ Pago en concepto de premio 4to lugar equipo PIPIL femenino en torneo navideño realizado por la municipalidad el día 21 de marzo de 2019, por la cantidad de \$ 100.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 72.22, Cacaopera/85J Fondo General de Inclusión Productiva 2018- Subcomponente de Inclusión Productiva/Transferencia en Especie por la cantidad de \$ 115.04, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, Agustín Martínez, Pago en concepto de transporte de paquetes alimenticios para personas que perdieron las cosechas de cultivos a bodega de la división de asistencia de inclusión social ubicada en el km 47 carretera a llobasco a casa comunal de Cacaopera el 29/03/19, por la cantidad de \$ 225.00, Santos Apolinario Luna Luna Pago en concepto de transporte de paquetes alimenticios para personas que perdieron las cosechas de cultivos de casa comunal a distintos Caseríos del municipio el día 27,28, 29 de marzo 2019, por la cantidad de \$ 135.00, Mayra Liseth Ortiz Fuentes/ Pago en concepto de 166 refrigerios en reuniones con beneficiarios del programa de emprendurismo en la preparación de planes de negocios actividades de emprendurismo y cursos de manualidades con niños en distintos Caseríos del municipio, por la cantidad de \$ 124.50, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 20.16, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, Pago de servicios de publicidad de las actividades municipales referentes a la gestión administrativa en presentación de anuncios comunitarios, proyectos, información a la ciudadanía de eventos semana santa y turismo, por la cantidad de \$ 166.67, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Juan Neftalí Domínguez Gómez/ Pago en concepto de compra de materiales de construcción para trabajos de inmuebles municipales en reparaciones varias en mercado y sótano, por la cantidad de 283.90, Santos Venancio Diaz Pago en concepto de trabajos de limpieza y chapeo en predios públicos del municipio de Cacaopera, Morazán, casas comunales, calles urbanas en los días 4 al 9 de abril de 2019 por la cantidad de 44.80, Los Hermanos S.A. de C.V./ Compra de materiales de construcción para mejoras en bodegas en casa comunal y bodegas de sector de sótano para las unidades de servicios sanitarios, varios trabajos de fontanería y aseo público, trabajos realizados en febrero, por la cantidad de \$ 450.00, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 221.27, Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Elías Josué Sánchez Pérez Pago por transporte a San Salvador a escuela de manejo y VMT Santa



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Elena para solicitud de programación de citas para realización de exámenes psicológicos de los alumnos a participar en escuela de manejo el día martes 9 de abril 2019, por la cantidad de \$ 427.78, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad \$ 33.33, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la Municipalidad 75%, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Pago en concepto de compra de materiales de fontanería para reparaciones de tubería en el sistema de distribución de agua potable administrado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 128.55, Los Hermanos S.A. de C.V./ Pago por materiales de fontanería y accesorios de mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad los meses de enero y febrero, por la cantidad de \$ 610.50, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 34.72, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la Municipalidad 75%, Leonel Granados Santos Pago por servicios de mano de obra en instalación de 19 lámparas solares en proyecto de iluminación de tramo calle casco urbano a Caserío la Crucita, trabajos en sector de la Crucita, instalación de postes, armado de lámparas y descombro en periodo de 25 de marzo al 09 de abril 2019, \$35.00 cada lampara, por la cantidad de \$665.00, Dirección General de Tesorería Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 59.72, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Henan Abdiel Fuentes Argueta, Pago de 5 eventos de trabajo por servicios de manejo de sonido y animación en evento de celebraciones de misa en honor a San José en barrio San José el 19 de marzo, partidos de torneo navideño 3er lugar y final masculino y femenino, celebración de adulto mayor el 22 de marzo, por la cantidad de \$ 100.00, Silvia Dolores Méndez de Fuentes/ Pago en concepto de 67 almuerzos en reunión de CODEM el 29/03/19 encasa comunal de Cacaopera correspondiente al mes de marzo, almuerzos para actividad de entrega de alimentos en casa comunal, por la cantidad de \$ 134.00, María Sonia Ramos de Argueta, Pago en concepto de 15 cenas en evento de reunión de gestión de proyecto de perforación de pozos en El Rodeo con cooperantes de la ONG Pozos sin fronteras, FUNDAMAC y CDH Reunión desarrollada el miércoles 3 de abril en casa de la cultura, por la cantidad de \$ 33.75, FODES 25%, Eder Jesús Vásquez Rivera Mantenimiento de Sistema de Registro del Estado Familiar para el funcionamiento de Registro Familiar de migración de datos y la instalación de sistema, por la cantidad de \$ 200.00, Pago patronal y cotizaciones AFP Crecer correspondiente al mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 543.35, Pago patronal y cotizaciones AFP Confía correspondiente al mes de Marzo 2019, por la cantidad de \$ 2,163.53, Pago patronal y cotizaciones INPEP, deposito a cuenta N° 00000-0501-15134, por la cantidad de \$ 53.37, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal permanente y eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de Marzo 2019, por la cantidad de \$ 736.66, Compañía de telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de servicios de comunicación a empresa de telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. correspondiente al mes d abril 2019, por la cantidad de \$ 177.87, atención a emergencia por escases de agua en el Municipio de Cacaopera, Gregorio Fuentes Ramírez Pago en concepto de mano de obra en construcción de 17.50m de canal de lámina moldeado y remachado, se incluye la instalación del mismo trabajo, trabajos realizados para la ermita



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



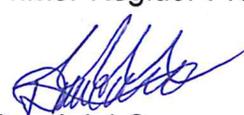
del Tablón Cantón Sunsulaca, por la cantidad de \$ 136.15, pago a Hugo Alexander Luna Guevara, Pago del 50% en la instalación de nueva estructura de techo en casa de la salud de San José Centro Calavera, trabajos de desmontaje, resane, instalación de cañuela y lamina Zinc Alum en periodo de 8 de abril I 10 de abril 2019, por la cantidad de \$ 610.00, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 126.98, Fondos Propios, Inversiones Vida S.A de C.V. Pago en concepto de compra de agua para consumo humano de los empleados de la municipalidad, por la cantidad de \$ 171.12, [REDACTED] / Por reintegro de caja chica para gastos de menos cuantia en la Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 5544.50, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 45.93, Pago de mano de obra de limpieza en calles de centro histórico, mercado, inmuebles municipales del municipio en periodo de vacaciones, por la cantidad de \$ 179.20, Unidad Municipal de la Mujer, Dirección General de Tesorería, Pago de descuento a personal eventual por servicios realizados a la municipalidad en el mes de marzo 2019, por la cantidad de \$ 31.06, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario

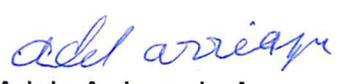

Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

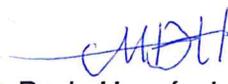

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

VERSION PUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipa

ACTA NUMERO ONCE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día doce de abril de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra de la "Unidad de Medio Ambiente"; por un monto de DOCE MIL 00/100 DOLARES (\$ 12,000.00); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, con el nombre del proyecto "Unidad de Medio Ambiente"; por el monto de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DOLARES (\$ 200.00), eróguese los fondos de la Cuenta corriente número , a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, , Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal, ACUERDO NUMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra de la "Unidad de Niñez y Adolescencia"; por un monto de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, con el nombre del proyecto "Unidad de Niñez y Adolescencia"; por el monto de

VERSION PUBLICA